CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 AGO 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora. 5:28 p.m.

Moción de Orden del Día N° 003

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Domingo de los Olleros fue creado, por el Libertador Don José de San Martín, mediante Decreto Supremo S/N el 04 de agosto de 1821, el mismo día que se crea la Provincia de Huarochirí, en donde se incluyó a Olleros (hoy Santo Domingo de los Olleros).

Que, Santo Domingo de los Olleros deriva del santo Domingo de Guzmán, quien se encuentra ubicado en el templo principal del distrito y Olleros, en honor a los artesanos fabricantes de ollas alfareras que hacen típico al distrito.

Que, conforme señala la historiadora María Rostworowski, el distrito de Santo Domingo de los Olleros cuenta con larga data. Durante la época colonial de España, junto con otros pueblos, eran parte del corregimiento de Yauyos, formada por cinco repartimientos, uno de ellos era Huarochirí, donde se incluían cinco guarangas, una de las cuales era Langasica, lugar donde hoy se localiza Santo Domingo de los Olleros.

Que, el distrito de Santo Domingo de los Olleros conmemora este 04 de agosto el 200° aniversario de creación política.

Que, Santo Domingo de los Olleros es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, ubicada en el departamento de Lima, y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Lima.

Que, Santo Domingo de los Olleros posee importantes atractivos turísticos como la laguna natural "El Hondo", el manantial "Brillante Esperanza", "Piedra con Teta", "Capilla de Pacta" y "Escalera de Piedra en Cuculí Chico Valle de Chilca". además, cuenta con deportes de aventura, como el ciclismo de montaña, entre otros.

Que, el distrito de Santo Domingo de los Olleros se caracteriza por ser gran productor de tunas, además cuenta con majestuosos paisajes, un clima templado y cálido.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. -. Expresar el saludo y las felicitaciones del Congreso de la República al distrito de **SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS** con motivo de celebrarse este 04 de agosto, el 200° Aniversario de creación política.

Articulo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la alcaldesa, **SANDRA FORAQUITA SALAZAR** y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población del hermoso distrito de Santo Domingo de los Olleros, perteneciente a la provincia de Huarochirí.

Lima, 03 de agosto de 2021

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Congresista de la República